

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

8382 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que resuelve la finalización del concurso de traslados para la provisión de plazas de Enfermero Especialista del Trabajo del Servicio Murciano de Salud, que fue convocado por la Resolución de 14 de julio de 2017 (BORM núm. 170, de 25 de julio).

1.º) Por medio de la Resolución de 14 de julio de 2017 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 170, de 25 de julio) se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Enfermero Especialista del Trabajo del Servicio Murciano de Salud.

2.º) Con posterioridad, por resolución dictada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud el día 25 de septiembre de 2017 (BORM núm. 233, de 7 de octubre) se aprobó la relación provisional de aspirantes excluidos, y en la que figuraba como excluido -por no ostentar la condición de personal estatutario fijo en la categoría convocada- el único aspirante que presentó solicitud de participación en el mencionado concurso.

En la misma resolución, y de conformidad a lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria, se concedía un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el BORM, para la subsanación de los defectos que hubieran sido observados en la mencionada relación frente a la exclusión u omisión de aspirantes.

3.º) Transcurrido dicho plazo, y no constando la presentación de reclamación alguna frente a la exclusión u omisión de aspirantes en la mencionada relación provisional, procede declarar la finalización del procedimiento, por ausencia de aspirantes admitidos en el mismo.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8.1.j) del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Declarar la finalización del procedimiento de provisión por concurso de traslados de plazas de Enfermero Especialista del Trabajo del Servicio Murciano de Salud, que fue convocado por medio de la Resolución de 14 de julio de 2017 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 170, de 25 de julio).

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 5 de diciembre de 2017.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.